

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21563 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso abreviado 172/2011 se dictó en fecha 27/11/2017 auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Constructora Edimodul, S.A., con NIF A60012168 y domicilio en Avenida dels Vents 9-13, Esc B 4-3, 08917 Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024848-1